

Electra Theodorides-Bustle
Executive Director

2900 Apalachee Parkway
Tallahassee, Florida 32399-0500
www.flhsmv.gov



Charlie Crist
Governor

Bill McCollum
Attorney General

Alex Sink
Chief Financial Officer

Charles Bronson
Commissioner of Agriculture

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
13 DE AGOSTO DEL 2009

CONTACTO: MODESTO BURGOS
(305) 643-7567

**ANUNCIA LA FLORIDA NUEVA CAMPAÑA EDUCATIVA
PARA PREPARARLE PARA LOS PROXIMOS CAMBIOS A
LA LICENCIA Y TARJETA DE IDENTIFICACION**

~ Reuna. Venga. Obtenga prepara a los residentes para los nuevos requisitos de la licencia de conducir y la tarjeta de identificación (ID) en vigor a partir del 1ro de enero del 2010 ~

TALLAHASSEE, Fla. -- El Departamento de Seguridad en las Carreteras y Vehículos Motorizados (DHSMV) lanzó hoy su nuevo sitio en la Internet *Reúna. Venga. Obtenga* – una campaña educativa para asistir a los floridanos con sus nuevos requisitos relativos a las licencias de conducir y tarjetas de identificación (ID). Comenzando el 1ro de enero del 2010, los floridanos que renueven u obtengan una nueva licencia o tarjeta de identificación tendrán que mostrar prueba de: 1) identificación, 2) número del Seguro Social, y 3) dirección residencial (dos pruebas).

El corazón de la campaña es un nuevo sitio web diseñado para ayudar a los residentes a comprender los nuevos requisitos. El Departamento está exhortando a los floridanos a visitar www.ReunaVengaObtenga.com para explicarles cómo *reunir* sus documentos, *venir* a una oficina de la licencia de conducir, y *obtener* su nueva tarjeta. El sitio web le permitirá a los residentes:

- Determinar *cuándo* necesitarán visitar una oficina de la licencia de conducir o una oficina del recaudador de impuestos.
- Crear una lista de comprobación personalizada detallando los documentos que se necesitan.
- Revisar la lista de oficinas de la licencia de conducir en su área local.

“La Florida es un líder nacional en seguridad de licencias de conducir y tarjetas de identificación”, dijo Electra Theodorides-Bustle, Directora Ejecutiva del Departamento. “Estos nuevos requisitos reflejan nuestro compromiso continuo con la integridad y la seguridad de este proceso, y conducirán hacia una Florida más segura”.

Comenzando el 1ro. de enero del 2010, todos los residentes de la Florida que quieran obtener una nueva licencia, cambiar su nombre legalmente antes de la fecha de renovación, o reemplazar inmediatamente una licencia o tarjeta de identificación extraviada o robada, deben visitar una oficina con los documentos requeridos para su procesamiento. Aquellos que solo quieran hacer una renovación, pueden hacerlo convenientemente a través de la Internet, o por correo una sola vez entre visitas a una oficina. La siguiente renovación después de usar la opción de conveniencia por la Internet, deberán hacerla en una oficina de la licencia o en una oficina del recaudador de impuestos. Los residentes siempre podrán actualizar su dirección u obtener una tarjeta de reemplazo a través de la Internet visitando GoRenew.com.

“Estamos trabajando para producir el documento de identificación más seguro posible, y al mejorar nuestro proceso de emisión de licencias nos estamos asegurando que la información personal de los floridianos esté a salvo del robo de identidad”, comentó Sandra Lambert, Directora de la División de Licencias de Conducir”.

A los residentes se les exhorta usar ***www.ReunaVengaObtenga.com*** no solo para averiguar cuales documentos necesita, sino también para saber cuándo deben visitar una oficina. En vista de que los cambios requieren cierta preparación, el Departamento exhorta a los residentes a visitar el sitio en la Internet para acelerar el proceso a fin de no tener que hacer una segunda visita a la oficina de la licencia de conducir. Para más información sobre la campaña *Reúna. Venga. Obtenga*, o para revisar una lista completa de documentos, visite ***www.ReunaVengaObtenga.com***.

###